

DECRETO ALCALDICIO - N° 001476

Casablanca,

31 MAR 2014

VISTOS:

1.- La necesidad de reparar la fotocopiadora marca RICOH modelo MP-C2051, del Departamento de Educación Municipal.-

2.-Que la situación reseñada constituye la aplicación del art. 8 letra d) de la ley N°19.886, por tratarse de compra directa y único proveedor. (exclusividad de servicio y repuestos).-

3.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional.-

DECRETO:

I.- Contrátase directamente a **DIMACOFI S.A. Rut. N°92.083.000-5**, para la reparación de fotocopiadora marca RICOH modelo MP-C2051, del Departamento de Educación Municipal, por la suma única y total de \$336.294.-, IVA incluido.

- MANO DE OBRA
- D8303001-DEVELOPMENT UNIT BK MPC-2051/2551 RICOH

II.-La Dirección de Educación Municipal estará a cargo de la recepción de lo solicitado.-

III.-Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta N°2152206004 "Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina", del presupuesto de Educación vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS Y ARCHÍVESE.-



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Adquisiciones DAEM
✓ Archivo Jurídico DAEM
RMR.JBD.SVR.MCH.yay

